



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190109500

Se tiene por notificada a la demandada CLARA INÉS BARRERA ESTUPIÑAN, quien dentro del término legal guardó silencio.

Por lo anterior, de las excepciones propuestas por el demandado LUIS ERNESTO FORERO PEÑA, se corre traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE (1 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d16fe2ecf33d892e2c89de1825722eacbeb32fecf5475fa8c348d40070fda17c

Documento generado en 17/02/2021 09:52:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>